



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
02/12/2025



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1514431C

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2025

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

D. Carlos Beleña Utiel

Dña. Mercedes Roldán Lázaro

Dña. Amadora R. Villa Utiel

Dña. María Martínez Sáez

D. Francisco José Requena Terol

D. Emilio José Zamora Martínez

D. Emilio Jiménez Monsalve

Dña. Enedina Fuentes Morales

SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 31 de octubre de 2025, siendo las 18.03 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as Concejales/as al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asiste a la sesión D. Luis Ibáñez Fuentes.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/12/2025



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AD3D VP9L LNVF VZWL

Acta Pleno ordinario 31.10.2025 - SEFYCU 5732515

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
02/12/2025



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1514431C

Dándose el quorum legal de asistencia de miembros, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión a la hora antes indicada.

La presente acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero, **20251031_MADRIGUERAS.mp4** que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente “hash” o identificador:

c9b818edf1b09d16a5ced5cb9658370d2efcefdfe6c2d3e0caf3f3c52a1bd9d6

El desarrollo de la sesión consta en el siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/MADRIGUERAS/visor.aspx?id=1015>

Seguidamente, se procede a examinar, de conformidad con el orden del día, los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE 03 DE OCTUBRE DE 2025).

La deliberación del asunto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/MADRIGUERAS/visor.aspx?id=1015&t=95>

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos si tienen alguna observación que realizar al borrador del Acta de la sesión anterior y no formulan ninguna, por lo que el Acta de la sesión ordinaria de Pleno de 03 de octubre de 2025 se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 498. DE 22/10/2025, DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

El tratamiento del asunto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/MADRIGUERAS/visor.aspx?id=1015&t=118>

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 498, de 22/10/2025, de adjudicación de contrato basado en el acuerdo marco de suministro de energía eléctrica, del tenor literal siguiente:

«**OBJETO: ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO.-** Vista la formalización del acuerdo marco de suministro de energía eléctrica para la Excm. Diputación Provincial de Albacete, otras Entidades y Organismos dependientes y Ayuntamientos de la provincia adheridos de fecha 10 de octubre de 2025, tramitado mediante procedimiento abierto conforme al art. 156, 219, 220 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público – LCSP-Segex 1389063E, con la empresa ATLAS ENERGIA COMERCIAL SL., NIF: B25732314.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/12/2025



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AD3D VP9L LNVF VZWL

Acta Pleno ordinario 31.10.2025 - SEFYCU 5732515

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
02/12/2025Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1514431C

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1,2 y 3 del artículo 221 y el 153.1 de la LCSP, previa la fiscalización favorable de la Secretaría-Intervención, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en la Disposición adicional segunda de la LCSP;

RESOLUCIÓN: Esta Alcaldía dispone:

1.- Adjudicar el contrato basado en el acuerdo marco del suministro de energía eléctrica para la Excm. Diputación Provincial de Albacete, otras Entidades y Organismos dependientes y Ayuntamientos de la provincia adheridos que se relaciona a continuación, al contratista que se señala:

ANUALIDAD: 2025, 2026 y 2027

EXPEDIENTE SEGEX: 1502476Y

OBJETO DEL CONTRATO BASADO: Suministro de energía eléctrica para El Ayuntamiento de Madrigueras

RESPONSABLE DEL CONTRATO: D. Juan Carlos Talavera Utiel, con la colaboración de D. Luis María García Guerrero.

EMPRESA ADJUDICATARIA: ATLAS ENERGIA COMERCIAL SL.

NIF: B25732314

DURACIÓN: 3 AÑOS.

LOTE 1: Suministros en Baja Tensión (BT).

IMPORTE ESTIMADO MÁXIMO DE LA ADJUDICACIÓN EXCLUIDO IVA:
417.688,29 €

IVA APLICABLE: 87.714,54 €

IMPORTE ESTIMADO MÁXIMO DE LA ADJUDICACIÓN, INCLUIDO IVA:
505.402,83 €

A la facturación se aplicará el precio unitario ofertado según la adjudicación del acuerdo marco hasta el límite del PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO DE LICITACIÓN con el siguiente desglose:

A _i	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0TD	1,326	1,260	1,118			
3.0TD	1,388	1,363	1,283	1,171	0,929	1,157
B _i (€/kWh)	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0TD	0,138084	0,073104	0,048648			
3.0TD	0,107478	0,082508	0,06252	0,05358	0,04876	0,048285
Excedentes (€/kWh)	2.0TD			3.0TD		
	0,03 €			0,03 €		

La oferta incluye Batería virtual a aquellos organismos que tengan excedentes por tener instalaciones fotovoltaicas.

LOTE 2: Suministros en Alta Tensión (AT).

IMPORTE ESTIMADO MÁXIMO DE LA ADJUDICACIÓN, EXCLUIDO IVA:
250.695,48 €



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AD3D VP9L LNVF VZWL

Acta Pleno ordinario 31.10.2025 - SEFYCU 5732515

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
02/12/2025Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1514431C

IVA APLICABLE: 52.646,05 €**IMPORTE ESTIMADO MÁXIMO DE LA ADJUDICACIÓN, INCLUIDO IVA:**
303.341,53 €

A la facturación se aplicará el precio unitario ofertado según la adjudicación del acuerdo marco hasta el límite del PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO DE LICITACIÓN con el siguiente desglose:

A_i	P_1	P_2	P_3	P_4	P_5	P_6
6.1TD	1,266	1,236	1,176	1,077	0,857	1,043
B_i (€/kWh)	P_1	P_2	P_3	P_4	P_5	P_6
6.1TD	0,085875	0,065907	0,052142	0,046392	0,042695	0,042042
Excedentes (€/kWh)	0,03					

La oferta incluye Batería virtual a aquellos organismos que tengan excedentes por tener instalaciones fotovoltaicas.

2.- Se hace constar que la anterior adjudicación se realiza a favor de la misma empresa con la que se ha formalizado el contrato marco por la Diputación por resultar clasificada en primer lugar y titular de la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Hacer constar que según el artículo 153.1 LCSP en el presente contrato basado en acuerdo marco no resulta necesario la formalización, por lo que se perfecciona con la notificación de la presente Resolución.

4.- Decidir que la presente Resolución se notifique a los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y se publique en el perfil de contratante del órgano de contratación alojado en dicha Plataforma.

5.- Someter la presente Resolución a Ratificación del Pleno en la próxima sesión que se celebre.

6.- Contra la presente Resolución puede interponer los recursos que se expresan, sin perjuicio de cualquier otro que considere conveniente a sus intereses:

- Potestativamente, Recurso especial en materia de contratación del artículo 44 LCSP, y el escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de recursos contractuales de conformidad con la Resolución de 24 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha sobre atribución de competencia de recursos contractuales, en el plazo de quince días hábiles.

El plazo contará desde el día siguiente al de la publicación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de acuerdo con lo establecido



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/12/2025

AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AD3D VP9L LNVF VZWL

Acta Pleno ordinario 31.10.2025 - SEFYCU 5732515

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
02/12/2025



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1514431C

en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

Contra la resolución del referido recurso especial sólo procederá la interposición del recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Alternativamente al recurso especial en materia de contratación podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal competente conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El plazo contará desde el día siguiente al de la publicación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.»

Enlace a votación:

<https://videoactas.smartis.es/MADRIGUERAS/visor.aspx?id=1015&t=141>

TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA N° 459 DE 26 DE SEPTIEMBRE A LA N° 498 DE 22 DE OCTUBRE DE 2025).

Se da cuenta al Pleno de los siguientes Decretos o Resoluciones dictados por la Alcaldía:

459	26/09/2025	Decreto convocatoria Pleno ordinario 03.10.2025
460	30/09/2025	Resolución reconocimiento antigüedad - RUBÉN TALAVERA GCÍA.
461	30/09/2025	RESOLUCIÓN DE INICIO. DORINA LUCÍA HADADEA
462	30/09/2025	RESOLUCIÓN LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN C/ LARGA 34
463	30/09/2025	RESOLUCIÓN LICENCIA OBRA DEMOLICIÓN C/ LARGA 53
464	02/10/2025	Resolución adjudicación fosa
465	02/10/2025	Resolución alta padrón
466	02/10/2025	Resolución generación crédito Plan Apoyo Empleo 2025 (II)
467	02/10/2025	Resolución generación crédito subvención PFEA 2025
468	02/10/2025	Resolución alta padrón
469	02/10/2025	DECRETO APROBACIÓN FACTURAS JULIO 2025
470	02/10/2025	DECRETO APROBACIÓN FACTURA 02102025
471	02/10/2025	DECRETO PAGOS 02102025
472	07/10/2025	Resolución devolución recibo
473	07/10/2025	APROBACIÓN FACTURA 02102025 II



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/12/2025



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AD3D VP9L LNVF VZWL

Acta Pleno ordinario 31.10.2025 - SEFYCU 5732515

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
02/12/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/12/2025



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1514431C

474	07/10/2025	RESOLUCIÓN DE INICIO. DANUT MINEA
475	07/10/2025	Delegación de boda civil a concejal. 25 octubre 2025
476	10/10/2025	RESOLUCIÓN LICENCIA OBRA MENOR
477	10/10/2025	Resolución desestimando solicitud registro animal compañía
478	10/10/2025	DECRETO PAGOS 10102025
479	10/10/2025	Resolución inicio expediente revocación licencia actividad
480	13/10/2025	Resolución solicitud de subvención
481	13/10/2025	Resolución renovación
482	14/10/2025	Bases oferta SEPE Monitores/as de fútbol
483	14/10/2025	Decreto aportación Consorcio Cultural Albacete 2026
484	15/10/2025	Resolución data 1º sem. 2025
485	15/10/2025	Resolución data recibos mantenimiento caminos
486	16/10/2025	Resolución generación crédito - subvención instrumentos
487	16/10/2025	Resolución generación crédito - subvención uniformes banda
488	16/10/2025	Resolución reconocimiento trienio - José Julián Quilez Cuartero
489	16/10/2025	RESOLUCIÓN DE INICIO. MOSTAFA KENNAOUI
490	16/10/2025	Resolución reconocimiento trienio - Mª del Prado Fernández Barrera
491	16/10/2025	Decreto de paralización de obra
492	20/10/2025	CONVOCATORIA SUBV. ASOCIACIONES 2025 - ACTIVIDADES
493	20/10/2025	CONVOCATORIA SUBV. ASOCIACIONES 2025 - MATERIAL
494	20/10/2025	DECRETO PAGOS 17102025
495	21/10/2025	Resolución alta padrón
496	21/10/2025	RESOLUCIÓN DE INICIO. ANTONIO TENDERO JIMÉNEZ
497	21/10/2025	Resolución devolución ingreso indebido horas SAD
498	22/10/2025	Resolución adjudicación contrato a. marco suministro energía eléctrica

El tratamiento del asunto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/MADRIGUERAS/visor.aspx?id=1015&t=148>

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, la Corporación



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AD3D VP9L LNVF VZWL

Acta Pleno ordinario 31.10.2025 - SEFYCU 5732515

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
02/12/2025



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1514431C

queda enterada de tales Decretos o Resoluciones.

CUARTO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

El tratamiento del asunto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/MADRIGUERAS/visor.aspx?id=1015&t=170>

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS IZQUIERDA UNIDA DE MADRIGUERAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ASEQUIBLE EN MADRIGUERAS.

La deliberación del asunto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/MADRIGUERAS/visor.aspx?id=1015&t=900>

Sometida a votación, con 3 votos a favor de Unidas Izquierda Unida, 2 votos en contra de PP y 5 votos en contra de PSOE, no se aprueba la referida moción.

Enlace a votación:

<https://videoactas.smartis.es/MADRIGUERAS/visor.aspx?id=1015&t=3164>

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El debate de los asuntos puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/MADRIGUERAS/visor.aspx?id=1015&t=3593>

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19.47 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
03/12/2025



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA AD3D VP9L LNVF VZWL

Acta Pleno ordinario 31.10.2025 - SEFYCU 5732515

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7